

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO SISTEMA ORAL LEY 1437 / 2011  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0048

Fecha: 10/04/2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3333001 2013 00170	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ZULMA GÓMEZ BEDOYA	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto que aprueba la liquidacion de costas	09/04/2015	299	1
63001 3333001 2013 00397	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROJAS LODOÑO FRANCY LADY	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que aprueba la liquidacion de costas	09/04/2015	217	1
63001 3333001 2013 00413	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NORALBA LAVAREZ JURADO	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto que aprueba la liquidacion de costas	09/04/2015	165	1
63001 3333001 2013 00415	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	INES CIFUENTES NARANJO	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto que aprueba la liquidacion de costas	09/04/2015	167	1
63001 3333001 2013 00443	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALFREDO SOLANO OSPINA	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto que aprueba la liquidacion de costas	09/04/2015	125	1
63001 3333001 2014 00021	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE ANDRÉS DUQUE SALAZAR	INSPECCIÓN DECIMA DE ESTABLECIEMIENTOS PÚBLICOS	Auto que rechaza Se rechaza por cuanto el actor no allego copia magnerita de la demanda pese a haberse requerido en dos oportunidades mediante oficio.	09/04/2015	176	1
63001 3333001 2014 00239	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE ALBERTO PAUWELS RAMIREZ	CREMIL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia inicial: 22 de abril de 2015, a partir de las 08:00 am	09/04/2015	79	1
63001 3333001 2015 00104	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NESTOR JARAMILLO ARIAS	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto admite demanda Debe la parte actora depositar dentro del termino de 5 dias \$26.000 para los fines señalados Numeral 4 del art. 171 CPA.	09/04/2015	29	1

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN LA FECHA 10/04/2015  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

CARLOS AUGUSTO ZULUAGA TOBAR  
SECRETARIO